

PRÁCTICAS EXTERNAS

QUÉ SON Y QUÉ MODALIDADES HAY

Las prácticas externas son una **actividad formativa** que se desarrolla en una empresa o institución externa a la universidad.

Viene regulada por el RD 592/2014 11 de julio con los objetivos:

- Aplicar y complementar los conocimientos universitarios
- Favorecer la adquisición de competencias de carácter profesional
- Ayudar a la empleabilidad y la inserción laboral de los futuros titulados

1

ASIGNATURA CURRICULAR

Los estudiantes matriculan una asignatura y son objeto de evaluación.

2

EXTRACURRICULAR

Prácticas sin vinculación académica.

3

VINCULADAS A TFE

Cuando el estudiante desarrolla su TFE en las instalaciones de una empresa.

Las horas de cada modalidad dependen del Plan de Estudios del estudiante y de su expediente, **habrá que hablarlo con el estudiante**. Se pueden enlazar modalidades creando un itinerario formativo. A todos los efectos, un estudiante no puede hacer más de 900 h en un curso académico que va de del 16 septiembre del año en curso al 15 septiembre siguiente

DOCUMENTACIÓN

• Convenio de cooperación educativa

Para poder garantizar el correcto trámite, se recomienda iniciar la gestión del documento, al menos 10 días antes de la fecha de inicio del convenio

APOYO

Consultar la documentación en la web

<https://www.upc.edu/cce>

si tenéis dudas, preguntad a

empresas.eseiaa@upc.edu



UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE CATALUNYA
BARCELONATECH

Escola Superior d'Enginyeries Industrial,
Aeroespacial i Audiovisual de Terrassa